



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

NEIVA - HUILA

Febrero nueve (09) del año dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. "AECSA" contra FELIPE ALBERTO DUQUE RAMOS, Radicado 2021-00368-00.

ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. "AECSA", mediante representante legal y a través de apoderada judicial, presentó demanda ejecutiva contra FELIPE ALBERTO DUQUE RAMOS, con el fin de obtener el pago de las sumas de dinero ordenadas en el auto de mandamiento de pago fechado el 31 de mayo de 2021, corregido el 6 de julio de 2021.

El referido auto, se notificó electrónicamente al demandado en este asunto, el 16 de julio de 2021, quien guardo silencio durante el término que tenía para pagar la obligación y proponer excepciones.

El título valor está legalizado y extendido con las formalidades exigidas por los Arts. 621 y 709 del C. de Comercio, por esta razón la obligación aparece en forma clara, expresa y actualmente exigible de pagar de conformidad con el Art. 422 del Código General del Proceso, en consecuencia,

Se seguirá adelante con la ejecución en contra de FELIPE ALBERTO DUQUE RAMOS, para el cumplimiento de la obligación determinada en el mandamiento de pago, ordenando el avalúo y remate de los bienes embargados y que se llegaren a embargar a este proceso; como también practicar la liquidación del crédito y se condenará en costas a la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza